

En UNITELEC S.A.C., adoptamos un compromiso de velar por la salud y la protección de todos nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales. Brindándoles ambientes de trabajo con una infraestructura segura y clima laboral de cooperación mutua sin discriminación de ningún índole.

UNITELEC S.A.C., prohíbe a todos sus colaboradores, proveedores y socios comerciales el consumo, la producción, tenencia, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, drogas y otros estupefacientes en todos los ambientes de trabajo, así como en las obras donde nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales desarrollan sus actividades.

Para asegurar el cumplimiento de la presente política UNITELEC S.A.C. realizará las siguientes acciones:

- ✓ Promover la participación y divulgación de información educativa, que conlleve a la concientización para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas, drogas y otros estupefacientes.
- ✓ Poner en práctica campañas de prevención, como pruebas de alcoholemia y de consumo de drogas, respetando la dignidad y privacidad de los colaboradores y haciendo uso responsable de la confidencialidad de la información pertinente. Estas campañas serán en cualquier momento según lo determine la compañía.
- ✓ Los colaboradores que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción médica, deberán de informar oportunamente a su Gerente, Jefe de obra y médico de salud ocupacional antes de iniciar sus actividades.
- ✓ Someterá a los colaboradores que no cumplan los lineamientos de la presente política a acciones disciplinarias, se considera FALTA MUY GRAVE el incumplimiento de lo dispuesto en la presente política por parte de los colaboradores, pudiendo llegar a retirarlos de la compañía.

Todo colaborador al momento de iniciar relación contractual con la compañía se compromete en la aceptación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente política.



**Ramiro Calisaya Ramírez**

**Gerente General**